



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 182 -2008-CONCYTEC-P

Lima, 24 de julio del 2008

Visto el Informe N° 009-2008-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del 17 de julio de 2008, sobre la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2008 del CONCYTEC; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, establece al CONCYTEC como un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008; se asignó al CONCYTEC recursos presupuestales por un monto de 12'560,084.00 ( doce millones quinientos sesenta mil con ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles);

Que, el CONCYTEC conforme a su Ley y normas administrativas tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, orienta las acciones del sector privado, y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, mediante Resolución de Presidencia No. 346-2007-CONCYTEC-P del 28 de diciembre de 2007 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2008 (POI - 2008) del CONCYTEC, modificado por Resolución de Presidencia N° 095-2008-CONCYTEC-P;

Que, la Alta Dirección y las unidades orgánicas del CONCYTEC han reprogramado metas no ejecutadas en el primer semestre; se han postergado algunas actividades debido a la priorización de otras actividades y metas; así mismo se han incorporado nuevas actividades y metas, por tal razón es necesario reprogramar el Plan Operativo Institucional 2008.

Con el visto de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por el TUO de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y por la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 182 -2008-CONCYTEC-P

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional Reprogramado 2008 (POI-2008) del CONCYTEC, para el periodo julio – diciembre 2008, conforme al documento adjunto que forma parte de la presente Resolución y consta de 21 páginas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, de acuerdo a la normatividad vigente, queda encargada de elaborar los informes de ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional 2008.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica



CONSOLIDADO DEL MARCO PRESUPUESTAL REPROGRAMADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2008  
(Nuevos Soles)

PROGRAMAS / UNIDADES ORGANICAS	EJECUCION FINANCIERA AL I SEMESTRE	REPROGRAMACION III TRIMESTRE	REPROGRAMACION IV TRIMESTRE	COSTO VARIABLE JULIO-DICIEM. CYT	MARCO PRESUPUESTAL REPROGRAMADO	DONACION FUENTE EXTERNA	
						JULIO-DICIEM.	ANUAL
<b>007 PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>							
1.1 DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION / FONDECYT	2,453,450	2,603,334	4,006,200	4,559,601	9,062,984	122,661	144,000
1.2 DIRECCION GENERAL DE FORMACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA 7 FONDECYT	676,591	1,026,679	1,758,041	2,502,650	3,461,311		
1.3 DIR. GRAL. DE DESCENTRALIZACION / DIR. DE GESTION Y ARTICULACION DEL SINACYT	351,167	225,801	896,170	948,623	1,473,138		
1.4 OFICINA DE POLITICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA / DIR. DE POLITICA Y PLANES DE CTeI	149,935	97,197	107,776	47,981	354,908		
1.5 OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL / DIR. DE POLITICA Y PLANES DE CTeI	267,868	207,781	211,193	99,000	686,842		
1.6 OF. DE ACTUALIZA. Y FORTALECIM. DE LAS CIENCIAS / DIR. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	143,520	213,975	118,437	171,445	475,932		
1.7 OF. DE INNOV. Y PROSPEC. TECNOL. / DIR. DE PROSPECTIVA E INNOVACION TECNOLOGICA	201,462	201,997	334,477	207,105	737,936		
1.8 CINDICYT / DIR. DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE CTeI	171,487	180,015	236,904	165,246	588,406		
	491,420	449,889	343,202	417,551	1,284,511	122,661	144,000
				GASTO FIJO Y OPERATIVO			
<b>003 PROGRAMA DE ADMINISTRACION</b>							
1. ALTA DIRECCION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL)	1,581,943	885,626	959,331	1,844,957	3,426,900		
2. OFICINA DE AUDITORIA INTERNA / OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	388,774	215,443	242,975	458,418	847,192		
3. OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	120,614	43,378	42,928	86,306	206,920		
4. OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO / OF. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	76,115	54,871	55,822	110,693	186,808		
5. ADMINISTRACION GENERAL / OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	150,679	101,488	113,471	214,959	365,638		
	845,761	470,446	504,135	974,581	1,820,342		
<b>015 PROGRAMA DE PREVISION (al cesante y jubilado)</b>							
	47,262	24,075	24,663	48,738	96,000		
<b>TOTAL PLIEGO CONCYTEC</b>	4,082,655	3,513,035	4,990,194		12,585,884	122,661	144,000

